

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

03 FEB 2017
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 299

18

VISTOS:

- a) Ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.
- b) Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal fecha 13/12/2016, que aprueba el Aporte Municipal para el Departamento de Salud Municipal de Angol para el año 2017.
- c) La Sesión Ordinaria N° 5 del 17/01/2017, que Aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal año 2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 6.404 de fecha 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- e) Decreto N° 576 de fecha 28 marzo de 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisiciones a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Por la contratación de “Servicios de Retiro, Transporte y Eliminación de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud CREAS”.
- h) Licitación Pública ID 2744-78-LE16 de fecha 02 de Diciembre 2016.
- i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.-Devuélvase documentos de Garantía por el Fiel Cumplimiento de oferta por la contratación de “Servicios de Retiro, Transporte y Eliminación de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud CREAS” por cambio de Vale Vista, lo que se detalla a continuación:

- Vale Vista N° 018186-4 por \$ 357.000.- Banco de Chile, tomado por Procesos Sanitarios SpA (Fiel cumplimiento de la Oferta).



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/FAPA/MNG/lgn

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Salud
- Tesorería
- Transparencia
- Of. Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)